



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDEQUERA

AVISO DE CONVOCATORIA

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, MEDIANTE LA
MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA**

No. SI-SA-007 -2016

OBJETO: Seleccionar al contratista para la **SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y ABONO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEJORAMIENTO DE LA FLORA URBANA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-SA - 007-2016**, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y ABONO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEJORAMIENTO DE LA FLORA URBANA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:

Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE:

SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista entregará los insumos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del proceso de selección de la siguiente manera:



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDEQUERA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CROTOS: Planta ornamental, con presencia de diferentes tonalidades hojas, tamaño 50 cm de alto, producido en bolsa 20x20 cm, buen follaje y en buen estado fitosanitario.	600
2	IPXORA: Planta ornamental, con florecencia roja, tamaño 50 cm de alto, producido en bolsa 20x20 cm, buen follaje y en buen estado fitosanitario.	500
3	CAYENO: Planta ornamental, tamaño 50 cm de alto, producido en bolsa 25 x25 cm, gran follaje y en buen estado fitosanitario.	2000
4	TRINITARIOS: Planta ornamental, tamaño 50 cm de alto, producido en bolsa 30x20 cm, gran follaje, colores surtidos y en buen estado fitosanitario.	1000
5	TE ORNAMENTAL: Planta ornamental Color verde y rojo, tamaño 15 Cm de alto, producido en bolsa 20x10 cm y excelente estado fitosanitario	2000
6	DURANTA LIMON: Planta ornamental Tamaño de 20 cm de altura, producida en bolsa 10 x 10 cm, excelente estado fitosanitario.	7000
7	SWINGLEA: Planta ornamental Tamaño de 20 cm de altura, producida en bolsa 14 x 6 cm, excelente estado fitosanitario.	100
8	CINTA VERDE/BLANCA: Planta ornamental, tamaño 20 cm de altura, producida en bolsa 12 x 12 cm, excelente estado fitosanitario.	100
9	COPA DE ORO: Planta ornamental Enredadera, ornamental, 30 cm de alto, producida en bolsa 25x25 cm, excelente estado fitosanitario.	40
10	ASTROMELIA: Planta ornamental, altura 80 cm de alto, producida en bolsa 25x25 cm, excelente estado fitosanitario.	100
11	PENITENTE: Planta arbustiva ornamental, altura 50 cm de alto, producida en bolsa 20x10 cm y excelente estado fitosanitario.	100
12	FRANCECINA: Planta arbustiva ornamental, altura 130 cm de alto, producida en bolsa en bolsa 30 x 20 cm, y excelente estado fitosanitario.	100
13	MUSAENDA: Planta arbustiva ornamental, altura 50 cm de alto, producida en bolsa 25x25 cm, y excelente estado fitosanitario.	100
14	GUAYACANES: Planta forestal, altura 130 cm de alto, producida en bolsa 25x25 cm y excelente estado fitosanitario.	100
15	GUAYABO PERA: Especie nativa, frutal, alto de 60 cm, producido en bolsa 20x10 cm y excelente estado fitosanitario..	50
16	GUAYABO COMUN: Especie nativa, frutal, alto de 80 Cm, producido en bolsa cafetgera.	50
17	POMARROSO DEL BRASIL: Especie introducida, ornamental/frutal, alto de 130 cm, producido en bolsa 30 x20 cm y excelente estado fitosanitario.	50
18	ABONO: Orgánico, compuesto por tierra negra, tamo, cal, carbón, puede contener poliinaza o lombrinaza o estiércol de res, empacado y sellado en costales de fibra de 20 kilos	500



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

2. Garantizar el buen estado del material vegetal y el abono de acuerdo a las especificaciones técnicas.
3. Todo el material vegetal, debe estar en buenas condiciones físicas como fitosanitarias, de buen vigor, buena calidad, sin presentar problemas de plagas y enfermedades
4. Los insumos deberán entregarse periódicamente en las condiciones y según los requerimientos establecidos por la entidad. El material permanecerá en viveros y será retirado de acuerdo a las solicitudes institucionales requeridas en las diferentes partes del Área Metropolitana.
5. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares de los bienes consignadas en los pliegos de condiciones y sus anexos.
6. Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.
7. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) del personal que se involucre en la prestación del servicio a contratar.
8. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
9. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
10. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos
11. Cumplir con los alcances y objetivos específicos señalados en el estudio previo, y demás contempladas en los artículos 5° y 53 de la Ley 80 de 1.993.
12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial total estimado para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, y para todos los efectos legales y fiscales, es **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$40.431.200)**, MONEDA CORRIENTE incluido IVA, y demás impuestos.

El valor total de la oferta para que sea considerada hábil, no podrá exceder el valor del presupuesto oficial.

SOPORTE ECONÓMICO

Los recursos destinados para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, provienen del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de año 2016, y están garantizados mediante certificado de disponibilidad presupuestal N°16-00717 del 9 de septiembre de 2016 con cargo al rubro 0.5.38.02 CONTROL, PROTECCION, RECUPERACION, Y MEJORAMIENTO DE LA FLORA URBANA



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDA BLANCA - GIRÓN - PRDEQUESTA

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CRDNOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 28 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 29 de septiembre de 2016 hasta el 5 de Octubre de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar manifestaciones a mipymes	Octubre 5 de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 6 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Octubre 6 de 2016	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Octubre 18 de 2016 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 24 de octubre de 2016	Oficinas del AMB. SECDP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	Octubre 25 de 2016	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde el 26 de octubre de 2016 hasta el 28 de octubre de 2016 a las 4:15 pm.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Octubre 31 de 2016 a las 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:



FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

Cada propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta. El sobre N°2 incluirá únicamente la oferta económica, la cual se abrirá en la audiencia de subasta en caso que la oferta sea habilitada.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos



contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre que corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por NO PRESENTADA para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

En caso que el proponente presente copia de la oferta y si se llega a presentar discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. _____
OBJETO: _____
PROPONENTE: _____
TELEFONO: _____
CORREO ELECTRONICO _____

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada subasta inversa y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada de menor cuantía, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

En el presente proceso pueden participar las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDARLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

LIMITACION A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

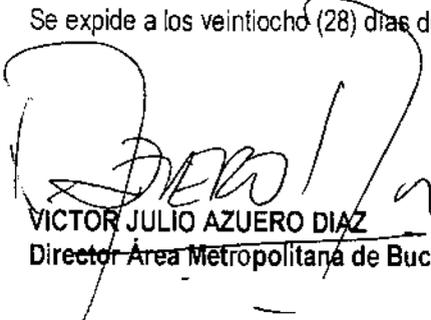
Igualmente deberá el interesado allegar el certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil, según el caso.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

MENCION DE CONTRATACION CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la selección abreviada que se adelantará no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016)


VICTOR JULIO AZUERO DIAZ
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó Aspecto Jurídico: Mario Restrepo – Contratista AMB 

Revisó Aspectos Jurídicos: Claudia Milena Martínez Hernández – Profesional Especializada AMB 